

Bilbao, 9 de octubre de 2009

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Venta de la participación en IBEROAMERICANA DE ENERGÍA IBENER, S.A. y en EMPRESA ELÉCTRICA LICÁN, S.A.

Muy señores nuestros:

Hacemos referencia a nuestra comunicación de hecho relevante que les fue remitida el pasado 25 de junio de 2009 (con número de registro 110.440), relativa a la venta a CGE GENERACIÓN, S.A.¹ (“**CGE Generación**”) por IBERDROLA ENERGÍA, S.A.² (“**Iberdrola Energía**”) de:

- (a) el noventa y cuatro con setenta y cuatro (94,74) por ciento de IBEROAMERICANA DE ENERGÍA IBENER, S.A. (“**Iberener**”) que Iberdrola Energía ostentaba directamente en esta sociedad; y
- (b) el cincuenta y cinco (55) por ciento de EMPRESA ELÉCTRICA LICÁN, S.A. (“**Licán**”) que Iberdrola Energía posee a través de IBERDROLA ENERGÍA DE CHILE LIMITADA³. En la actualidad, Licán está construyendo una central hidroeléctrica de generación de energía denominada “Licán”, cuya capacidad instalada combinada será de 17 MW y que se encuentra ubicada en el Río Licán en la XIV Región de Chile.

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que la venta de la participación en Iberener, por importe de doscientos ochenta y un con cincuenta y cinco (281,55) millones de dólares estadounidenses⁴, se ha consumado con éxito.

¹ Sociedad 100% controlada por COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD, S.A.

² Sociedad íntegramente participada por IBERDROLA, S.A.

³ Sociedad 100% controlada por IBERDROLA, S.A. a través de Iberdrola Energía.

⁴ Equivalentes a ciento noventa con setenta y un (190,71) millones de euros, aproximadamente, según el tipo de cambio euro-dólar correspondiente al 8 de octubre de 2009 (1 dólar estadounidense = 1,4763 euros).

Asimismo, les comunicamos que las condiciones a las que quedaba sujeta la efectividad de la venta de la participación en Licán, por importe de dieciséis (16) millones de dólares de estadounidenses⁵, no se han cumplido en su integridad por causas ajenas a la voluntad de las partes, habiendo quedado sin efecto dicha venta.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

IBERDROLA, S.A.
El Secretario General y del Consejo de Administración

⁵ Equivalentes a diez con ochenta y tres (10,83) millones de euros, aproximadamente, según el tipo de cambio euro-dólar correspondiente al 8 de octubre de 2009 (1 dólar estadounidense = 1,4763 euros).

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de IBERDROLA, S.Á. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.